

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 553 /

CONCON, 27 MAR 2018

**LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS**

Ley N° 19.010, 19049, 19069 y la Ley N° 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 29.12.17 que aprueba Presupuesto para el año 2018, Ordinario N° 110 de fecha 16.03.18 de Transito y Operaciones, solicitud de vacaciones del Medico Titular, Certificado de Disponibilidad N° 135 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** bajo el Régimen del Código del Trabajo a **D. RAMON LEOPOLDO ALVARADO SORIANO, RUT N°** [REDACTED] desde el 16 de marzo al 06 de abril de 2018, con una remuneración total imponible de \$ 1.065.328, por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en reemplazo del Médico Titular que se encuentra con Vacaciones Legales.

2.- El Contrato y la Declaración de no tener inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 03 004 "REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO"

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Registrado por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		